

sesión N: 1.237

Celebrada el 6 de Diciembre de 1950

Presidió el señor Encoco; asistieron el Vice-presidente señor Schmidt, los señores Aldunate, Amunátegui, Castelblanco, Chiorrini, Chirguin, Izquierdo, Letelier, López, Opitz, Ríos, Searle y Valdís, el Gerente señor Maschke y el Sub. Gerente Secretario señor del Río.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 26 de Noviembre hasta el 4 de Diciembre en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al público	\$	140.701.002.99
Redesuentos a Bancos Accionistas		495.731.928.62
Letras descontadas al Instituto de Crédito Ind.		21.863.398.43
Redesuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6811 - Art. 36.-		88.126.675.-
Letras descontadas a/c. de los S.F.C.C. del Estado Ley 7140.-		12.432.098.80
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial Leyes 5185-6824.		125.000.-
Pagarés Fiscales Ley 8918 Arts. 8 y 9		3570.000.-
Préstamos con garantía de warrants Leyes 3896- 5069.		<u>8800.000.-</u>

Redesuentos

Se dió cuenta que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 5 de Diciembre en curso los saldos de redesuentos que se indican a continuación:

Banco de A. Edwards y Cia	\$	60.133.105.71
Banco Sud. Americano		307.020.190.87
Banco Comercial de Curicó		9.708.992.41
Banco de Crédito e Inversiones		62.653.403.82
Banco de Curicó		25.076.317.65
Banco de Chile		1.046.057.701.35
Banco Español - Chile		221.690.380.20
Banco Francés e Italiano		19.492.118.05
Banco Planquihue		1.353.801.15
Banco Italiano		162.543.531.07
Banco de Talca		21.497.116.24
Banco de Concepción		19.887.524.06
Banco Osorno y La Unión		113.685.291.35
Banco Sur de Chile		18.719.486.50
Banco Israelita de Chile		67.889.225.51
Banco de Santa Arenas, Magallanes		<u>12.277.425.-</u>

₡ 2.242.691.610.44

Caja Nacional de Ahorros:

Redesamientos Leyes 6640 y 6334

₡ 60.835.700.-

Redesamiento Ley 6811

398.738.264.72

Préstamos Ley 6811

100.000.000.-

Visaciones Ley N.º 5.185

El Gerente dió cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad con la Ley 5.185, alcanzaba a ₡ 179.500.000.- al 3 de Diciembre en curso.

Compra y Venta de Cambios

Se dió cuenta que entre el 1.º y el 30 de Noviembre ppdo., se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

<u>Ley 9839</u>	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
En US\$, a ₡ 31.-	US\$ 26.931.75	—
En US\$, a ₡ 50.-/50.10	US\$ 856.625.69	US\$ 955.000.-
En US\$, a ₡ 60.-	US\$ 34.315.60	—
En £, a ₡ 86.80/87.08	£ 136.12.0	£ 100.16.11
En £, a ₡ 120.68	—	£ 940. 3. 0
En £, a ₡ 168.-/168.28	£ 259. 7.0	£ 31.719.19. 8
En Oro\$, a ₡ 6,3856796	Oro\$ 5.60	Oro\$ 20.-

Ley 7144:

En US\$, a ₡ 19.37/19.47

US\$ 4.314.185.-

US\$ 4.622.019.46

Ley 7144 Decro. Hda. N.º 5523:

En US\$, a ₡ 19.37/19.47

US\$ 1.186.673.94

US\$ 1.160.726.94

Decro. 646:

En US\$, a ₡ 19.37

US\$ 173.32

Certificados - Dolares Decreto 2829:

no hubo operaciones

Total emitido US\$ 2.193.000.- a ₡ 26.86 promedio m/c ₡ 58.904.538.50

Saldo al 30-11-50 US\$ 3.250.- a ₡ 26.86 promedio m/c ₡ 87.295.82

Acciones

Traspasos. De acuerdo con el Art. 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó el siguiente traspaso de acciones:

N.º

Vendedor

Aceptante

1

Jerko Ivanovic L.

Agustín Fuenzalida M.

Directorio

Representante del Gobierno, señor Eduardo Gravázaval Concha. El señor Presidente, manifestó al Consejo que había recibido una carta del señor Eduardo Gravázaval Concha en que comunica que ha presentado, a S. B. el Presidente de la República, la renuncia de su cargo de Director del Banco en representación del Gobierno y agradece las especiales deferencias y atenciones de los señores Consejeros durante el tiempo en que ha desempeñado este importante cargo.

El señor Presidente agregó que aun cuando correspondía contestar, a nombre del Directorio, la atenta carta del señor Gravázaval, y expresarle el sentimiento de los señores Consejeros por su alejamiento de la Institución, estimaba conveniente, sin embargo, no hacerlo hasta que se conociera, en forma oficial, la resolución que sobre el

particular adoptara el Supremo Gobierno.

Representante de las Instituciones Obreras, señor Germán Olguín Herrera. A continuación, dió cuenta al Directorio que en conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley Orgánica de la Institución, había sido designado Director del Banco, en representación de las Instituciones Obreras, por el período del 1.º de enero de 1951 al 31 de Diciembre de 1953, el señor Germán Olguín Herrera, en reemplazo del actual Director, don Emilio López Vildes.

Manifiesto, en seguida, el señor Presidente, que el Consejo y en general la Directiva y todos los empleados del Banco, lamentaban el alejamiento del señor López y destacó en conceptuosos términos su colaboración durante el período en que había representado a las Instituciones Obreras.

Varios de los señores Directores adhirieron a las palabras pronunciadas por el señor Presidente y el señor López por su parte, agradeció el homenaje de que se le hacía objeto y expresó sus sinceros agradecimientos por las especiales deferencias que habían tenido cada uno de los señores Directores.

Importación de aceite semi-refinado; financiamiento. - El Secretario dió cuenta de una carta del Gerente de la [redacted], en que, en su carácter de representante de la mediana y pequeña industria ante la Comisión de Oleaginosas del Ministerio de Economía y Comercio, solicita del Banco Central las facilidades de crédito necesarias para atender al financiamiento, en moneda chilena, de la importación de aceite semi-refinado de girasol de procedencia argentina.

Manifiesta en la citada comunicación que las sociedades por él representadas, o sea, la [redacted]

[redacted] adquirirán 1.916 toneladas de aceite, cantidad que forma parte de una importación total de 6.000 toneladas que se efectuará bajo el control del Gobierno de Chile. Añega que el valor en moneda corriente de las costas asignadas a las referidas sociedades asciende a \$ 18.660.000.-

Se establece también que estas sociedades financiarán directamente el 20 % del valor total de la adquisición, y solicitan que el 80 % restante sea financiado por este Banco mediante el descuento de dos letras, ambas equivalentes al 40 % del valor de cada embarque, con plazo de 60 y 90 días respectivamente. Estas letras serían giradas por las industrias y aceptadas por los distribuidores de las mismas.

Después de imponerse de los antecedentes dados a conocer por el señor Gerente de la [redacted], el Directorio acordó aprobar, en principio, esta operación en la forma propuesta.

En consecuencia, mediante la comprobación con los documentos de embarque correspondientes de la efectividad de tales operaciones y previa calificación de las firmas que intervengan, el Banco Central procederá a descontar las letras originadas por esta importación.

empleados

señor Ramón Rojas Castro. El señor Gerente dio cuenta de una carta del sub-Gerente del Banco, señor Ramón Rojas Castro, en que comunica su resolución de renunciar a su cargo para acogerse a los beneficios de la jubilación.

El señor Gerente expresó que el señor Rojas había ya cumplido 30 años de servicios bancarios, y que estimaba de justicia que pudiera acogerse a un descanso después de haber cumplido una labor que siempre fué reconocida por sus especiales condiciones de competencia.

Después de un breve cambio de ideas y en atención a las fundadas razones del señor Rojas, se acordó aceptar la renuncia de su cargo de sub-Gerente de la Institución, dejar testimonio de los eficientes servicios prestados al Banco y enviarle una comunicación en que se expusere los agradecimientos del Directorio por su destacada colaboración.

Primer sub-Gerente del Banco; señor Oswaldo del Río. A continuación, el Gerente señor Maschke expresó que con motivo del retiro del sub-Gerente señor Rojas era necesario designar su reemplazante y que, además, debido a sus nuevas designaciones de Consejero del Consejo Nacional de Comercio Exterior y de la Caja Nacional de Ahorros, y a las atribuciones especiales que le había encomendado el Directorio en materia de autorizaciones de descuentos sin previa consulta, se hacía indispensable que el primer sub-Gerente del Banco desempeñara algunas de sus atribuciones, especialmente la fiscalización de ciertos servicios y la atención del público, para cuyo efecto creía conveniente proponer al señor Oswaldo del Río, quien dejaría de desempeñar las funciones de Secretario.

El Directorio en mérito de las razones expuestas y después de un breve cambio de ideas, acordó nombrar primer sub-Gerente del Banco, con las funciones señaladas, al señor Oswaldo del Río.

sub-Gerente de Agencias; señor Luis Salazar D. Agregó el Gerente que dada la importancia especial que tiene en la actualidad el movimiento de las Agencias, como, asimismo, lo delicado de sus funciones, era necesario entregar su dirección a una persona que tuviera la calidad de sub-Gerente.

Por estas consideraciones el Directorio acordó designar sub-Gerente de Agencias al señor Luis Salazar D., actual Revisor General del Banco.

sub-Gerente de Santiago; señor Alfredo Phillips. El Gerente manifestó en seguida, que era necesario nombrar, como hasta ahora, un sub-Gerente de la oficina Central encargado del régimen interno de la contabilidad, operaciones de cambios y demás servicios, acordando el Directorio designar para este cargo a don Alfredo Phillips, actual Agente de la oficina de Valparaíso.

Agente de Oficina en Valparaíso; señor Rafael Ortega. Para llenar la vacante producida en este cargo, se acordó nombrar a don Rafael Ortega, actual Jefe de Agencias.

Revisor General; señor Fernando Rojas. Para llenar la vacante producida en este cargo, se acordó nombrar a don Fernando Rojas, actual Contador General.

Secretario; señor Guillermo Aviagada. Se designó para desempeñar el cargo de Secretario del Banco, Ministro de Fé para los efectos de atestiguar la veracidad de las actuaciones y documentos de la Institución, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 de los Es-

talutos, el señor Guillermo Aviagada C., actual Pro-Secretario.

Contador.- Señor Emilio Pérez.- Se acordó nombrar Contador del Banco al señor Emilio Pérez S., que desempeñaba las funciones de Sub-Contador.

Agregó el Gerente, que en las próximas sesiones propondrá al Directorio los nombramientos de empleados en las vacantes que queden con las promociones acordadas al personal superior del Banco.

Finalmente, se acordó que los nombramientos hechos en esta sesión regirán a contar desde el 1.º de Enero de 1951.

Se facultó al secretario para trasladar estos nombramientos a escritura pública.

Sueldos.- A los funcionarios nombrados anteriormente se les fijaron los siguientes sueldos mensuales:

Oswaldo del Río	Sub. Gerente	\$ 36.000.-
Luis Salazar	Sub. Gerente Agencias	34.000.-
Alfredo Phillips	Sub. Gerente Santiago	32.000.-
Rafael Ortega	Agente de Salparaíso	24.000.- y casa
Fernando Rojas	Revisor General	27.000.-
Guillermo Aviagada	Secretario Min. de F.º	27.000.-
Emilio Pérez	Contador	27.000.-

Nombramientos.- Pres. Hernán Ariztia Bergara; Jorge Barrios Aucic; y Horacio Smart Montes.- Por último, el señor Gerente manifestó que para el mejor servicio del Banco y para llenar, además las vacantes que en definitiva se producirán con motivo de la renuncia del señor Rojas que el Consejo ha conocido, así como también la del señor Baldís de que se dió cuenta en la sesión anterior, se hacía necesario el nombramiento de tres nuevos empleados con el sueldo vital que corresponde.

Agregó que después de un examen a que se había sometido a varios de los aspirantes, deseaba proponer al Directorio en las condiciones indicadas el nombramiento de los señores Hernán Ariztia Bergara, Jorge Barrios Aucic y Horacio Smart Montes, quienes entrarán a prestar sus servicios desde esta fecha.

El Directorio acordó la designación de dichos empleados en la forma propuesta.

Consejo Nacional de Comercio Exterior

Reglamento de la Ley 9839.- Reemplazo del Gerente General del Banco Central.- El señor Gerente se refirió al Reglamento de la ley n.º 9839 que reestructura el Consejo Nacional de Comercio Exterior, y expresó que en vista de lo dispuesto en su artículo 3.º el Directorio debe comunicar a dicho Consejo, el nombre de la persona que podrá reemplazar al Gerente en sus funciones de Consejero que, de acuerdo con el artículo citado, debe ser aquella que, por disposición de la autoridad respectiva, en este caso, el Directorio del Banco, lo subroga en su cargo de Gerente General.

Para tal objeto y en mérito de los acuerdos anteriores, se resolvió que el Sub. Gerente señor Oswaldo del Río será el subrogante del Gerente General señor Maschke.

Descuentos

Operaciones no pagadas a su vencimiento. El señor Gerente manifestó que en conformidad a lo expuesto por el señor Revisor General del Banco, durante la semana comprendida entre el 29 de noviembre y el 5 de Diciembre no hubo protestos ni hubo letras impagas.

El señor Revisor General expresa, además, que continúa la acción judicial por el protesto de las letras giradas por [redacted] a cargo de [redacted]

[redacted] por \$ 133.500.- y las letras giradas por [redacted] a cargo de [redacted] y [redacted], cuyo saldo pendiente de pago es de \$ 345.200.60.-

Varios. - El Directorio aprobó las siguientes operaciones de descuento:

[redacted]	a/c.	[redacted]	\$ 111.559.50
[redacted]	id.	[redacted]	150.000.-
[redacted]			
[redacted]		para pagar préstamo warrant n° 653	225.469.20
[redacted]	id.	id.	144.464.65
[redacted]			398.317.75
[redacted]			
[redacted]			150.000.-
[redacted]			268.356.-
[redacted]			
[redacted]		para abonar a préstamo	212.155.-
[redacted]	id.	id.	134.044.70
[redacted]	id.	id.	350.000.-
[redacted]	id.	id.	350.000.-
[redacted]		" Caja de Crédito Agrario	350.000.-
[redacted]	id.	id.	350.000.-
[redacted]			200.000.-
[redacted]			242.192.-
[redacted]	id.		194.849.-
[redacted]	id.		205.000.-
[redacted]	id.		188.550.-
[redacted]			450.000.-
[redacted]			200.000.-
[redacted]	id.		124.992.-
[redacted]	id.		333.201.-
[redacted]	id.		358.058.-
[redacted]	id.		217.099.-
[redacted]			503.673.-
[redacted]			
[redacted]		con aval de [redacted]	228.750.-
[redacted]			
[redacted]	S.A.	[redacted]	350.000.-
[redacted]	id.	[redacted]	350.000.-

				7	350.000..
id.	"	00	id.		350.000..
id.	"				359.250..
id.	"				122.834..
id.	"		id.		122.834..
id.	"		id.		122.834..
Las operaciones anteriores presentadas por la					
. a/c de diversos girados, son					
para abonar a préstamos warrants.					
		a/c			150.000..
		"			150.000..
		"			
		con la firma personal	de uno de los socios giradores		300.000..
id.	"	id.	id.		125.000..
		"			400.000..
		"			
		Se abstuvo de votar	el Sr. Petelier		300.000..
id.	id.	"	id.	id.	300.000..
id.	id.	"	id.	id.	300.000..
id.	id.	"	id.	id.	300.000..
id.	id.	"	id.	id.	300.000..
		"			200.000..
		"			350.000..
		"			
		Se abstuvo de votar	el Sr. Petelier		500.000..
Instituto de Economía Agrícola	"				2.998.280.98
id.	"				816.091.56
id.	"				8.198.541.31
id.	"				3.005.664.49
id.	"				419.231.51
id.	"				1.402.950.10
id.	"				772.515.37
id.	"				882.558.67
id.	"				1.006.458.62
id.	"				526.521.96
id.	"				598.272.89
id.	"				735.088.48
id.	"				715.338.87
id.	"				688.674.18
id.	"				952.869.62
id.	"				1.808.286.04
id.	"				335.780.73

4	a/c.		\$ 661.079.93
	id.	"	118.733.47
	id.	"	1.291.199.17
	id.	"	400.655.69
	id.	"	762.235.45
	id.	"	817.873.09

Oficina de Valparaiso:

	a/c.		\$ 205.414.40
	id.	id.	205.414.40
	id.	id.	205.414.40
	id.	id.	205.306.20
			121.787.75
			2.000.000.-
	id.	id.	1.462.696.80

Oficina de Calca:

	a/c.		\$ 400.000.-
			250.000.-
			199.234.40

Oficina de Concepción:

	a/c.		\$ 188.712.15
--	------	--	---------------

Oficina de Temuco

	a/c.		\$ 135.345.40
--	------	--	---------------

Reconsideraciones. El Directorio aprobó a continuación, las siguientes operaciones de des-cuento que habían sido rechazadas por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores.

Caja de Crédito Agrario	a/c.		\$ 75.000.-
id.	"		100.000.-

Préstamos con Ga-rantía de Vales de Tren-da

Consultó el señor Gerente una solicitud de prés-tamo warrant por la suma de \$ 40.000.000.- a 180 días plazo y al 4 1/2% de interés anual, presentada por la [redacted] con garantía de 50.000 kilogramos de lana lavada merino y 93.000 kilogramos de lana sin lavar merino australiana cuyo avalúo comercial asciende a la suma de \$ 58.050.000.-

Después de un breve cambio de ideas se acordó aprobar este préstamo por la cantidad que se indica, a condición de que se proceda a aumentar la garan-tía de manera que el 60% del valor de ella corresponda a los \$ 40.000.000.- solicitados.

Instituto de Crédito Industrial

Préstamo a la [redacted]. - Reconsideración. En relación con una soli-citud del Instituto de Crédito Industrial en que solicita un préstamo por \$ 1.700.000.- con sujeción a las normas de las Leyes 5.185 y 6.824 y con caución de documento por igual suma que suscribiría en favor de ese Instituto la "

solicitud denegada por el Comité de Directores en sesión celebrada el 17 de No-viembre pasado; el Directorio acordó aprobar el citado préstamo, en atención a los nuevos antecedentes que la [redacted] suministró en carta de fecha 5 del actual.

Límites de Crédito

Decrementos al Público. Autorización Agentes. El Gerente señor Maschke, expresó que algunas personas representativas de diversas actividades de la producción y del comercio de la provincia de Talca le habían solicitado que ampliara el límite para descontar letras al público sin consultar a la oficina Central, acordado al Agente de la oficina del Banco Central en dicha ciudad.

El señor Scarle manifestó que en realidad sería conveniente que el Directorio acordara aumentar el actual límite que tienen los Agentes para otorgar descuentos sin consultar previamente a la oficina Central, de \$50.000.- a \$100.000.- y hacerlo extensivo a las Agencias de Valparaíso, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia, medida aconsejada por la práctica y que permitiría despachar con mayor facilidad solicitudes presentadas en provincias.

En atención a las consideraciones expuestas y después de un breve debate, se acordó aprobar la proposición en la forma indicada.

Fiesta de Pascua para los hijos del personal

A indicación del señor Chiavini, el Directorio acordó contribuir con la suma de \$30.000.- para la celebración de la fiesta de Pascua de los hijos de los empleados, porteros y obreros del Banco.

Caja de Crédito Agrario

El secretario dió cuenta de una carta de la Caja de Crédito Agrario, de fecha 27 del actual en que solicita una prórroga por 90 días, y al 5% de interés del préstamo autorizado en virtud de lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley 8143, primitivo de \$40.000.000.- y reducido a \$26.000.000.- y con vencimiento el 6 de Diciembre de 1950.

El Directorio, en mérito de las consideraciones expuestas por la Caja de Crédito Agrario acordó autorizar la prórroga solicitada en la forma propuesta.

Corporación de Fomento de la Producción

Se puso en discusión la solicitud en que la Corporación de Fomento de la Producción pide que el Banco Central acepte descontar un documento por \$80.000.000.-, girado por la " " , aceptado por la Cia. de Aceros del Pacífico S.A. y avalado por la Corporación de Fomento de la Producción.

Debido a que los señores Aldunate e Izquierdo formularon algunas observaciones en relación con esta operación se estimó conveniente oír la opinión del señor Germán Diccó, Vice-Presidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.

Momentos más tarde se incorporó a la sesión el señor Vice-Presidente de la "Corfo" y explicó el alcance de la operación en estudio. Manifestó que posteriormente a la aprobación, por parte del Consejo de la Corporación, de la reestructuración de la " " sobre la base de pedir \$83.000.000.- para paralizar la acerería y la laminación e instalar una fábrica de cañería centrifugada, fue necesario estudiar la fórmula propuesta para solucionar la situación de " " en razón de que la Corporación no ha podido obtener hasta el momento la operación antes indicada. Además, se ha tenido en vista la urgencia que hay en resolver este problema, pues, en las

condiciones actuales la siderurgica de Saldivia deja una perdida que se estima en \$3.000.000.- mensuales.

Después de un breve debate y en atención a las explicaciones proporcionadas por el señor Vice-Presidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, el Consejo acordó descontar un documento por \$35.000.000.- y al plazo de 90 días con un interés del 6% que será girado por la aceptado por la Cia. de Acero del Pacifico S.A. y avalado por la Corporación de Fomento de la Producción.

Del producto de esta operación, la [redacted] deberá destinar la suma de \$20.000.000.- a cancelar la letra girada por ella a cargo de la Cia. de Acero del Pacifico por esa misma cantidad, que vence el 11 de Diciembre en curso.

Emisiones

Proyectos de ley que autorizan emisiones de circulante.. El señor Chiorvini se refirió a los proyectos de ley en tramitación en el Congreso Nacional que, como el que autoriza un préstamo a la Caja de Empleados Particulares por \$200.000.000.- y el que aumenta a \$500.000.000.- la autorización concedida al Banco Central para dar préstamos a la Caja de Crédito Agrario eran materias que dada sus proyecciones y la importancia que tenían para el Banco Central, debían ser estudiadas previamente por el Directorio.

El señor Aldunate adhirió a lo expuesto por el señor Chiorvini y estimó también conveniente que el Banco estudiara previamente los problemas íntimamente relacionados con el circulante.

A indicación del señor Presidente, se acordó remitir a todos los señores Directores copia de los proyectos de ley pendientes de la consideración del Congreso Nacional, que autorizan emisiones, con el objeto de que pudieran ser considerados en la sesión próxima.

Por unanimidad así se acordó
Se levantó la sesión

[Handwritten signatures of various members, including names like Ferrer, Chiorvini, and others]